

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 14 de Abril del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1018 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de rendición de gastos , incurridos por asistir a Taller de Formacion de Examinadores Practicos de conducción el día 12 de Diciembre del 2014 en Chillan.-.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Sr Victor Contreras Carrillo, por la suma total de \$ 20.530 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$14.130 a la cuenta 22.03.001 Para vehiculos y \$ 6.400 a la cuenta 22.08.007 "Pasajes fletes y bodegajes".
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


[Handwritten Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Handwritten Signature]
ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Of. de Partes
 - Archivo
- JAJA/AVQ/FDA/MAWC/cmj.



